

Repara tu Deuda cancela 40.000€ en Alicante (Comunidad Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad

Su insolvencia se originó al solicitar financiación junto con su expareja para ayudar a familiares

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Alicante (Comunidad Valenciana). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Alicante (Comunidad Valenciana) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 40.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para solventar deudas que contrajo con su expareja. Solicitaron préstamos para ayudar a familiares. Al principio no tenían problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Lamentablemente la deudora pasó por una ruptura, por lo que ya no contaba con ese apoyo económico. Por ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron muy mermados".

Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España incorporó esta legislación en el año 2015. Se trata de un mecanismo pensado para la cancelación de las deudas de particulares y autónomos que no pueden hacer frente a sus pagos. Las personas que se acogen comprueban que tienen una segunda oportunidad para empezar desde cero. Nacida en Estados Unidos hace más de 100 años, a ella han acudido personajes públicos como Walt Disney o Steve Jobs. La mayoría de quienes lo han hecho son personas normales y corrientes que se han visto envueltas en algún tipo de contratiempo económico por motivos laborales, familiares o de salud".

Repara tu Deuda Abogados comenzó su tarea como despacho especializado en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en septiembre del año 2015. En todo este tiempo ha ayudado a numerosas personas, hasta el punto de superar los 200 millones de euros de deuda cancelada. Se prevé un crecimiento de esta cantidad debido al alto número de procedimientos que están en marcha y también al hecho de que cada día hay nuevos casos de personas interesadas en empezar el procedimiento.

El despacho de abogados cuenta en su haber con más de 23.000 clientes que han puesto su caso en manos de ellos. Estos proceden de las diferentes comunidades autónomas y responden a perfiles muy diversos: padres que avalaron a sus hijos, personas que han sufrido la pérdida de un trabajo o han realizado inversiones negativas, particulares estafados, etc.

Los abogados de Repara tu Deuda se adaptan a cada caso según la capacidad económica de sus clientes. Por eso, ofrece diferentes modalidades de pago con la idea de no dejar a nadie sin una segunda oportunidad para empezar de nuevo con más fuerza.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que estas personas se encuentren en un estado de insolvencia actual o inminente, actúen de buena fe durante todo el tiempo que dura el procedimiento y el importe debido no supere los 5 millones de euros.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Alicante \(Comunidad Valenciana\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>